

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración municipal



RETIRO, 29 OCT 2014

DECRETO EXENTO N° 3.316
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "SR. PEDRO PALMA GAJARDO.", RUT N° 17.224.783-0
- 4.- La ejecución de la actividad "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL" a realizarse el día 30 de octubre del 2014
- 5.- La necesidad de realizar la celebración del "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", de acuerdo a lo establecido en decreto N°2118 del 16 de octubre de 1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE
- 6.- El dictamen de la Contraloría General de la Republica N°48.539 de fecha 29 de octubre del año 2007
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

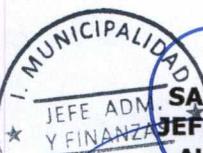
- Que;** La necesidad de realizar la actividad "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL" a realizarse el día 30 de octubre del 2014
- Que;** Que es indispensable para el municipio contar con un lugar de esparcimiento y servicio acorde para la celebración del "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL"
- Que;** El servicio de banquetearía, contempla la atención de 55 funcionarios y autoridades locales invitadas, incluyendo la contratación de la banda musical integrada por 5 músicos, amplificación y local para la realización del evento en el local Nueva Baviera).
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°4, N°5 y N°6

DECRETO:

1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor, "SR. PEDRO PALMA GAJARDO.", RUT N°17.224.783-0 por concepto de contratación de servicio de banquetearía para la celebración de "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL," de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma mensual de \$ 2.447.600 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos).

2º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-08-011-010-003 "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS", (área de gestión 3 (Actividades Municipales) del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



RODRIGO RAMIREZ-PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/RLG/mlp.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Archivo Admun.